

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1946/25

AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Tornadizos de Ávila, en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco, acordó la aprobación inicial de expediente de modificación de créditos del Presupuesto del ejercicio 2025, en su modalidad de suplemento de créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Tornadizos de Ávila, a 28 de septiembre de 2025.

El Alcalde, *Daniel Grande Vázquez*.